BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Fontibón)

Fecha de Solicitud: 20 de abril de 2023	**Área de Origen:** Gestión de Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLF CCV 379 2022	**Fecha de Suscripción**: 24 de noviembre de 2022	**Tipo de Contrato:** Contrato de suministros
Plazo Inicial: 3 meses	Fecha de Inicio: 23 de enero de 2023	Fecha de Terminación: 22 de abril 2023
Contratista: UT AFROPADYF INSUMOS Y SUMINISTROS		
Supervisor: DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN	Valor Inicial: **$** 123.597.400	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	**Tiempo**: 2 MESES	Prorroga No. 1 Por 2 meses a partir del 23 de abril de 2023 hasta el 22 de junio de 2023.
	Fecha Terminación Final: 22 de junio de 2023	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: CDP No.	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato.

Objeto: ADQUIRIR LA DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA 09, REQUERIDA EN EL CONVENIO MARCO POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0

Plazo de ejecución actual: 2 meses y 28 días
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 123.597.400**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0**
Valor a Adicionar:	**N/A**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**N/A**

Conveniencia y Justificación de la Modificación:

Mediante el radicado No 2023591003966-2 por ventanilla de fecha 19 de abril de 2023, el contratista UT AFROPADYF INSUMOS Y SUMINISTROS, manifiesta que está en proceso de elaboración de los enceres a entregar debido a retrasos en la adquisición de materias primas y en consecuencia se encuentra pendiente la entrega de los elementos y el respectivo ingreso al almacén. Razón por la cual requiere de un tiempo de dos (2) meses para hacer efectiva la entrega, conforme al cumplimiento de las actividades suscritas en la minuta contractual.

Adicionalmente, en el comité técnico de seguimiento desarrollado el día 19 de abril de 2023, el contratista presento respuesta verbal ante los llamados de atención y solicitud de informe enviados por correo electrónico por parte del apoyo a la supervisión. El contratista argumenta fallas en la comunicación con los integrantes de la Estación Novena de Policía (Entidad beneficiaria), variaciones en la descripción técnica de los enseres a entregar, escasez de materiales y aumento de precios.

En consecuencia, teniendo en cuenta el desarrollo de los procesos de revisión y verificación técnica del informe de visita a la Estación Novena de Policía, este apoyo a la supervisión considera viable la prórroga del contrato de prestación de servicios No. 379-2022 por dos meses, con las siguientes consideraciones:

1. Manifestación del contratista respecto a la escasez y aumento significativo de precios en la materia prima por impedimentos de transporte en ola invernal.
2. Se hace necesario desarrollar un plan de entregas según las disposiciones técnicas establecidas para cada uno de los Centros de Atención Inmediata (CAI) de la localidad.
3. Las medidas y características técnicas iniciales han cambiado a razón de la visita técnica.
4. Es necesario hacer la verificación y validación de la relación técnica de los suministros a entregar.
5. Se requiere tiempo adicional de dos meses para hacer la entrada de los elementos al almacén en su totalidad y efectuar la entrega de los mismo a la entidad beneficiaria, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Sustentando lo anterior, tras la revisión del informe técnico de revisión presentado por el contratista se evidencia gestión por parte del proceso contractual, razón por la cual no se evidencian causas imputables al mismo por eso se da procedencia a la prórroga. Así, como mutuo acuerdo en el acta de comité técnico llevado a cabo el día 19 de abril de 2023 donde apoyo a la supervisión y contratista manifestaron la necesidad de plantear una proyección de entregas que sobrepasaba los tiempos establecidos para la terminación del contrato siendo necesario solicitar una nueva prórroga.

Cerrando la justificación descrita, la necesidad de ajuste en los tiempos de entrega de los insumos y las modificaciones técnicas en cuanto a medidas, dimensiones de los enceres (escritorios, catres, organizadores,

sillas) y lugares a entregar requieren de un tiempo propicio para el buen desarrollo y culminación de los objetivos citados en la minuta contractual.

Así las cosas, desde la gestión y necesidad de hacer verificación y revisión desde el apoyo a la supervisión se hace necesario hacer prorroga de la ejecución contractual en atención al ejercicio de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la minuta contractual.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con respecto al Contrato Inicial en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

Dados los contenidos expuestos, en mi calidad de apoyo a la supervisión encuentro pertinente la aprobación de prórroga del presente contrato de suministro, toda vez que se hace necesario, la revisión juiciosa de la ejecución contractual, así como iniciar un plan de entrega de insumos a la institución beneficiaria (POLICIA NACIONAL ESTACIÓN NOVENA) con un seguimiento especifico a partir de la prórroga contractual, garantizando su continuidad en los meses de mayo y junio en correspondencia de las dinámicas territoriales y comunitarias de los beneficiarios.

Aunado a lo anterior, la prórroga resulta viable teniendo en cuenta que no genera perjuicios a la entidad, no genera costos adicionales, y resulta necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y así satisfacer la necesidad identificada sobre el fortalecimiento de la seguridad en la Localidad de Fontibón.

Supervisor(a)
DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)

Apoyo a la Supervisión
LACIDES MIGUEL RAMOS
CPS-037 DE 2023

Proyectó: Julieth Johana García López